

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010- 1063

Salta, **01 OCT 2010**

EXPEDIENTE N° 10.653/10

VISTO:

La comunicación electrónica remitida por el Lic. Emiliano Vernier - Coordinador General del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta - solicitando a las instituciones y organismos interesados en participar de la comisión que tendrá como objetivo analizar los aspectos relevantes de la implementación del Seguro Ambiental para las actividades riesgosas para el medio ambiente, establecido por el artículo 22 de la Ley General del Ambiente N° 25.675; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 y 2 de éstas obra copia del Acta del Consejo Provincial de Medio Ambiente, del cual forma parte esta Facultad;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

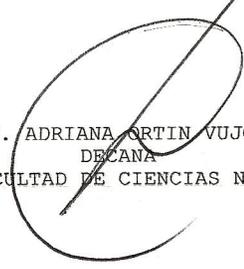
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar al Dr. Diego Méndez Macías - representante titular y a la Lic. Mónica Pasculli - representante suplente por esta Facultad ante la Comisión Técnica Asesora de carácter "especial", creada en el ámbito del Consejo Provincial del Medio Ambiente para tratar los asuntos enunciados en el acta de fs. 1 y 2 de estas actuaciones.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a cada uno de los aquí mencionados, a la Escuela de Recursos Naturales, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y archívese.


ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M. SC. ADRIANA CORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Méndez Macías 2010